

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **01 DE MARZO DE 2019** PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 PLANTA BAJA, LOMAS DE LA VIRGEN C. P. 78380, LOS CC. PRESIDENTE EJECUTIVO **C. P. ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARIO EJECUTIVO LIC. **FRANCISCO AARON ACUÑA MORENO**, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; VOCAL M.D. **CARLOS ALBERTO AGUILAR ACOSTA**, COMISIONADO ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; VOCAL DRA. **MARÍA DE LOURDES SALDÍVAR OLAGUE**, DIRECTORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES; VOCAL DR. **JUAN JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ**, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA; VOCAL DR. **MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA**, DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA; SUBDIRECTORA OPERATIVA; VOVAL C. P. **EMILIO VÁZQUEZ ALMENDAREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; VOCAL M.S.P. **RAÚL CÁRDENAS FLORES**, DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL ÁREA ASESORA :ASESORA DEL COMITE L. A. **YOLANDA ELIZABETH ANDRADE CONTRERAS**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. DICTAMINACION DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- V. CIERRE DE ACTA.
- VI. FIRMA DE ACTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL PRESIDENTE EJECUTIVO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS.

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN LA VALIDEZ Y FUERZA QUE EN LEY CORRESPONDA; LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DEL ÁREA ASESORA, QUIEN VALIDA Y SANCIONA DE CONFORMIDAD CON ESTE PUNTO.

III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

SE SOLICITA AL H. COMITÉ, SI APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO HACE CONSTAR QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD

IV. ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN

IV.01 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.03554 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OPERGOB, CON NÚMERO DE PARTIDA 33304 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS), PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE CÓMPUTO PARA EL REGISTRO DE LOS MOMENTOS CONTABLES SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 19 FRACC. VI DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DENOMINADO OPERGOB.

LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO SUCESIVO LGCG) EN SU TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD CON LA QUE DEBERÁ OPERAR EL SISTEMA QUE SE ESTABLEZCA EN ESTOS SERVICIOS PARA PARA REGISTRAR "DE MANERA ARMÓNICA, DELIMITADA Y ESPECÍFICA LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES DERIVADAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO OTROS FLUJOS ECONÓMICOS. ASIMISMO, GENERARÁ ESTADOS FINANCIEROS, CONFIABLES, OPORTUNOS, COMPRESIBLES, PERIÓDICOS Y COMPARABLES, LOS CUALES SERÁN EXPRESADOS EN TÉRMINOS MONETARIOS." (ART. 16 LGCG)

PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, EL SISTEMA DEBE ENTENDERSE COMO UN CONJUNTO INTERRELACIONADO DE ELEMENTOS QUE PERSIGUEN UN FIN EN COMÚN, CONFORMÁNDOSE TANTO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LAS DIVERSAS FASES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO COMO LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE PERMITA REALIZAR LAS OPERACIONES, TANTO LAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS COMO LAS DE EGRESOS.

ES EN ESTE MARCO CONCEPTUAL DONDE SE INSCRIBE LA NECESIDAD DE CONTAR CON DICHA HERRAMIENTA INFORMÁTICA, MISMA QUE FUE ADQUIRIDA CON CONTRATO "SSSLP-EOS SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V./2015" CELEBRADO CON LA EMPRESA EOS SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA, SE DEBE PREVER CONTAR CON LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE DERIVEN TANTO EN MODIFICACIONES DE LA NORMATIVIDAD COMO EN LA ADECUACIONES Y ASESORÍA TÉCNICA QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

TODA VEZ QUE LA EMPRESA QUE CREÓ LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA TIENE CONOCIMIENTO PLENO DE SU ORIGEN, DESARROLLO Y MANIPULACIÓN, Y EN VISTA DE QUE GENERAR DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD UN DEPARTAMENTO CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO Y MANIPULACIÓN DEL SOFTWARE IMPLICARÍA ERGAR RECURSO EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, RECURSO HUMANO Y CAPACITACIÓN CONTINUA, PARA LO CUAL NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL QUE DICHA EMPRESA BRINDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REDUNDA EN LA OPCIÓN DE MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ALCANCE DE LA PÓLIZA ES A LAS FUNCIONALIDADES QUE ACTUALMENTE CUENTA EL SISTEMA, ASÍ COMO LAS QUE SE REQUIERAN REALIZAR POR CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD Y QUE SE REQUIERAN AL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG.

EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO 2018, SE INICIÓ OPERACIONES DEL SISTEMA OPERGOB, IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA OPERGOB, TENIENDO COMO RESULTADO LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO SISTEMA.

EN EL TRANCURSO DE LA OPERACIÓN SE PRESENTARON UNA GRAN CANTIDAD DE AJUSTES A LA PLATAFORMA, PROPIAS DE LOS TRABAJOS DE PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO ERRORES QUE APARECIERON DURANTE LA OPERACIÓN Y QUE REQUIRIERON LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA PARA ARREGLARLOS, TODA VEZ QUE SE TRATABAN DE ERRORES EN LA PROGRAMACIÓN DE DICHO SISTEMA, POR LO QUE LA EXISTENCIA DE LA PÓLIZA ANTERIOR PERMITIÓ Y FACILITÓ EN GRAN MEDIDA LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA.

LA EXISTENCIA DE DICHA PÓLIZA ES TAMBIÉN ÚTIL PARA COADYUVAR A ABATIR EL RIESGO QUE PRESENTA EL SISTEMA INSTALADO QUE PRESENTE ERRORES, EL CUAL POR SU NATURALEZA ES INTRASFERIBLE Y REQUERIMOS TOMAR MEDIDAS PARA AFRONTARLO.

PARA FINALIZAR SE HACE HINCAPIÉ EN QUE A LA FECHA, LAS ÁREAS SUSTANTIVAS QUE PARTICIPAN EN EL EJERCICIO DEL GASTO USAN EL SISTEMA COMO HERRAMIENTA ÚNICA:

- PLANEACIÓN
- CONTROL PRESUPUESTAL

- ADQUISICIONES
- ALMACENES DE INSUMOS
- CONTROL PATRIMONIAL (ALMACÉN Y CONTROL DE ACTIVOS)
- RECURSOS FINANCIEROS
- RECURSOS HUMANOS
- CONTABILIDAD
- LOS PROGRAMAS DE SALUD Y EN GENERAL COORDINACIONES DE ÁREA QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INSUMOS, COMPROBACIONES ANTE LA FEDERACIÓN, ETC...

PARA FINALIZAR ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL SISTEMA OPERGOB CUENTA CON REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DEL ING. MIGUEL ÁNGEL CARAPIA GONZÁLEZ CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR NÚMERO 03-2010-101313035000-01, QUIEN A SU VEZ TIENE DESIGNADA A LA EMPRESA EOS SOLUCIONES S. A. DE C. V. COMO ÚNICO DISTRIBUIDOR FACULTADO PARA REALIZAR ADECUACIONES.

PARA EFECTO DE CONTINUAR Y SOSTENER LA OPERACIÓN SE TIENE CONTEMPLADO INCLUIR EL REGISTRO PARA CONTAR CON LA PÓLIZA Y PODER ASÍ INICIAR LOS TRABAJOS PROPIOS A GENERAR LOS REGISTROS INICIALES PARA EL EJERCICIO 2019, Y PODER ASÍ ESTAR EN CONDICIONES INICIAR OPERACIONES.

EL NO CONTAR CON LA PÓLIZA IMPACTARÁ DE MANERA NEGATIVA, TODA VEZ QUE PODRÍA ENTORPECER O IMPOSIBILITAR:

- REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE REQUIERA EN LA OPERACIÓN COTIDIANA, PUDIENDO PROVOCAR UN REGISTRO INCORRECTO DE LA INFORMACIÓN.
- ADECUAR AL SISTEMA EN LOS CAMBIOS QUE DICTE LA LEY.
- REALIZAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN DE UN CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN AL NIVEL DE LA BASE DE DATOS.
- OPTIMIZAR PROCESOS QUE POR SER INÉDITOS Y POR SU GRAN VOLUMEN REQUIERAN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMATOS DE CARGA MASIVA.
- GENERAR EN TIEMPO Y FORMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL C/IVA	CANTIDAD	MONTO
33304	<p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO MENSUAL EN SITIO DE 3 TÉCNICOS DE LA EMPRESA POR UN PERIODO DE 11 MESES, PARA LA CARGA DE INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE POR PARTE DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO COADYUVAR A SU ANÁLISIS.</p> <p>FUNCIONES DE LOS TÉCNICOS ASIGNADOS:</p> <p>1) ESPECIALISTA DEL MÓDULO FINANCIERO</p> <p>a) CONTABILIDAD</p> <p>b) PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NÓMINA</p> <p>c) PROCESO DE PAGOS</p> <p>2) ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES</p> <p>a) PROCESO DE ADQUISICIONES</p> <p>b) ALMACÉN</p> <p>c) CONTROL PATRIMONIAL</p> <p>3) ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO</p> <p>a) TESORERÍA</p> <p>b) PRESUPUESTO</p>	\$199,780.90	10	\$1,997,809.00

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES SE OTORGÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM 3537 DEL 18 DE FEBRERO 2019, POR UN MONTO DE \$1'997,809.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y QUE SERÁ FINANCIADO CON LA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO OPERACIÓN, EN LA PARTIDA 33304 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS", PAGÁNDOSE EN 10 MENSUALIDADES A MES VENCIDO.

POR TAL RAZON SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA DEL PROVEEDOR EOS SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
<p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO MENSUAL EN SITIO DE 3 TÉCNICOS DE LA EMPRESA POR UN PERIODO DE 10 MESES, PARA LA CARGA DE INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE POR PARTE DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO COADYUVAR A SU ANÁLISIS.</p> <p>FUNCIONES DE LOS TÉCNICOS ASIGNADOS:</p> <p>4) ESPECIALISTA DEL MÓDULO FINANCIERO</p> <p>a) CONTABILIDAD</p> <p>b) PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE NÓMINA</p> <p>c) PROCESO DE PAGOS</p> <p>5) ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES</p> <p>a) PROCESO DE ADQUISICIONES</p> <p>b) ALMACÉN</p> <p>c) CONTROL PATRIMONIAL</p> <p>6) ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO</p> <p>a) TESORERÍA</p> <p>b) PRESUPUESTO</p>	\$199,780.90	SERVICIO	\$1,997,809.00

POR LO CUAL SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE ESE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OPERGOB, CON EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, EOS SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$1'997,809.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DIRECTA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OPERGOB POR UN PERIODO DE 10 MESES; CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$1'997,809.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL MEMORANDUM 3554, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO "FASSA GASTO OPERACIÓN" LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

IV.02 LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.03848 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, LA ADQUISICIÓN DE 582 MIL DOSIS DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA, CON JERINGAS DE 3ML, CON AGUJA DE 22X32 Y COMPROBANTE DE VACUNACIÓN PARA SU APLICACIÓN Y CERTIFICADOS DE PERRO O GATO VACUNADO, CON NÚMERO DE PARTIDA 25301 (MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS , MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS), PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN EL ESTADO.

ANUALMENTE A NIVEL MUNDIAL LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD REPORTA 59 MIL MUERTES HUMANAS POR RABIA TRANSMITIDA POR PERRO, CON UNA PÉRDIDA ASOCIADA DE 3,7 MILLONES DE AÑO DE VIDA AJUSTADOS POR DISCAPACIDAD (AVAD) DEBIDO A MUERTE PREMATURA (> 99%) Y A EVENTOS ADVERSOS DESPUÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNA DE TEJIDO NERVIOSO (0.8%). LA MAYORÍA DE LAS MUERTES OCURRIERON EN ASIA (59.6%) Y ÁFRICA (36.4%).

EN CONTRASTE, LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA HAN DISMINUIDO EL NÚMERO DE CASOS DE RABIA HUMANA Y CANINA SIGNIFICATIVAMENTE COMO RESULTADO DEL CONTROL SOSTENIDO. EN ESTE CONTEXTO, MÉXICO COMO

PAÍS MIEMBRO HA LOGRADO ELIMINAR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS RÁBICO DEL PERRO AL HUMANO DESDE EL AÑO 2006, ADEMÁS DE REDUCIR DE MANERA GRADUAL Y SIGNIFICATIVA LA RABIA CANINA FOCALIZANDO SOLO EN ALGUNOS ESTADOS; TAN SOLO EN 2016 DE LOS CUATRO CASOS REPORTADO EN CANINO SOLO 3 CORRESPONDIERON A LA VARIANTE V1, MIENTRAS QUE EN 2017 LOS TRES CASOS REGISTRADOS EL VIRUS CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD EN CANINOS CORRESPONDIÓ A ESPECIES SILVESTRES.

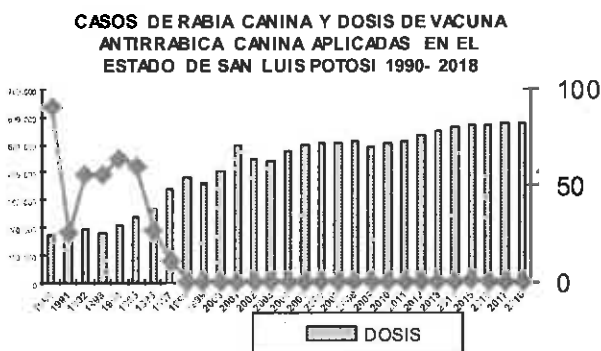
ESTE HECHO MARCA UN HITO EN LA SALUD PÚBLICA NACIONAL YA QUE DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS DE MANTENER LA TRANSMISIÓN, MÉXICO HACE TANGIBLE LA POSIBILIDAD DE DECLARARLO COMO PAÍS LIBRE DE TRANSMISIÓN DE RABIA HUMANA TRANSMITIDA POR PERRO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

ESTOS LOGROS EN EL PAÍS, DE LOS CUALES EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ NO ESTÁ EXENTO, EN GRAN MEDIDA SE DEBE A LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LAS CAMPAÑAS INTENSIVAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA, QUE HAN PERMITIDO MANTENER LIBRE DE MUERTES POR RABIA A NUESTRA POBLACIÓN.

LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN SAN LUIS POTOSÍ ES UNA EXPERIENCIA EXITOSA, QUE HA PERMITIDO REDUCIR LOS CASOS DE RABIA HUMANA Y CANINA TRANSMITIDA POR ESTAS ESPECIES, A CIFRAS HISTÓRICAS.

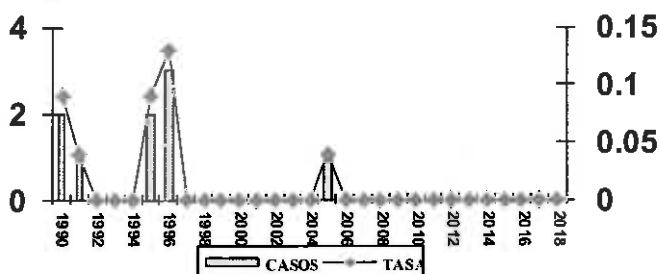
EN LOS AÑOS 90 SE REGISTRABAN HASTA 90 CASOS DE RABIA EN PERROS Y EN PROMEDIO DOS DEFUNCIONES EN PERSONAS MORDIDAS POR ESTOS ANIMALES ANUALMENTE, ESTA ACCIÓN HA PERMITIDO CORTAR LA CADENA DE TRANSMISIÓN PERRO- HUMANO.

ACTUALMENTE SE VACUNAN MÁS DE 580 000 PERROS Y GATOS EN LA ENTIDAD EN ESTO EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES, EDUCATIVAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARTE IMPORTANTE ES EL APOYO DEL IMSS EN SU REGIMEN DE PROSPERA EL CUAL APLICA ESTE BIOLÓGICO EN SUS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD.



LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN EL ESTADO HA PERMITIDO QUE NO SE TENGA NI UNA SOLA DEFUNCIÓN DESDE EL AÑO 1996 Y EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS SOLO SE HA REGISTRADO UN SOLO CASO DE RABIA CANINA EN TODO EL ESTADO, Y CERO CASOS DE RABIA HUMANA TRANSMITIDA POR PERROS O GATOS.

CASOS DE RABIA HUMANA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI 1990 - 2018



CON EL PROPÓSITO DE MANTENER AL ESTADO SIN CASOS DE RABIA CANINA Y FELINA, LO CUAL TIENE COMO CONSECUENCIA QUE NO SE PRESENTEN MUERTES EN LA POBLACIÓN HUMANA, SE DEBE DE LLEVAR A CABO UNA JORNADA INTENSIVA (SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA) DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, EN ESTA JORNADA DEBE DE ABARCAR MÍNIMO EL 80 % DE LA POBLACIÓN DE PERROS Y GATOS ESTIMADA A VACUNAR , YA QUE CON ESTAS COBERTURAS SE GARANTIZA LA NO PRESENCIA DE BROTES EXPLOSIVOS DE ESTA ENFERMEDAD QUE PUEDEN PONER EN RIESGO A LA POBLACIÓN HUMANA, POSTERIORMENTE SE LLEVA A CABO LA ETAPA PERMANENTE PARA AQUELLOS NUEVOS SUSCEPTIBLES, EXISTEN LAS JORNADAS EMERGENTES QUE SON AQUELLAS QUE SE REALIZAN EN ZONAS DE FOCOS RÁBICOS Y SE TIENE QUE REVACUNAR A LOS PERROS Y GATOS DE LA ZONA AFECTADA Y POR ULTIMO SI FUERA EL CASO QUE NO SE LOGRARAN TENER COBERTURAS DEL 90% EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO SE REALIZA UNA ETAPA DE REFORZAMIENTO.

EL NO CONTAR EN TIEMPO CON LA VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA Y NO LLEVAR LA ACCIÓN DE COBERTURA DE VACUNACIÓN EN ESTAS ESPECIES PONDRÍA EN GRAVE RIESGO A PARA POBLACIÓN HUMANA, YA QUE ACTUALMENTE EN EL ESTADO EXISTEN MÁS DE 570 MIL PERROS Y GATOS QUE AL MENOS EL 70 % DE ELLOS TIENE ACCESO A LA VÍA PÚBLICA DURANTE ALGUNA HORA DEL DÍA, LO CUAL LOS VUELVE SUSCEPTIBLES A PADECER ESTA ENFERMEDAD AL NO ESTAR VACUNADOS CONTRA LA RABIA, ESTOS ANIMALES ENFERMOS AL TENER CONTACTO CON EL SER HUMANO SON SUSCEPTIBLES DE TRASMITIR RABIA , RECORDANDO QUE ESTA ENFERMEDAD UNA VEZ QUE SE PRESENTA EL CUADRO CLÍNICO ES 100% MORTAL.

ADEMÁS DE ELLO EL NO CONTAR CON ESTE BIOLÓGICO AFECTA DIRECTAMENTE TRES INDICADORES DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA PARA EL COMPONENTE DE RABIA Y POR ULTIMO GENERARÍA UNA GRAN DESCONTENTO SOCIAL YA QUE ESTA CAMPAÑA ESTÁ PERFECTAMENTE POSICIONADA ENTRE LA POBLACIÓN QUE LA DEMANDA VEHEMENTEMENTE CADA AÑO.

COMO SE COMENTO DOS INDICADORES DEL EJERCICIO CAMINANDO A LA EXELENCIA, SE VERIAN AFECTADOS UNO AL NO CONTAR CON OPORTUNIDAD CON EL BIOLÓGICO Y OTRO AL NO CUMPLIR CON LA META PROGRAMADA.

ADEMAS EL TENER CASOS DE RABIA CANINA EN EL ESTADO SE TENDRÍAN QUE IMPLEMENTAR ACCIONES DENOMINADAS "ATENCIÓN DE FOCOS RÁBICOS" LO CUAL IMPLICA LA MOVILIZACIÓN Y COMPRA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS YA QUE EL ESTATUS DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CAMBIARIA, Y POR ENDE SE INCREMENTARÍA EL CONSUMO DE BIOLÓGICOS DE USO HUMANO CON EL CONSECUENTE PERJUICIO ECONÓMICO PARA ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

EL IMPACTO SOCIAL QUE TIENE ESTA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, ES TAN GRAVE QUE SEGURAMENTE CREA UNA PSICOSIS CON EL SEGURO COSTO SOCIAL Y POLÍTICO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO AL NO CONTAR CON ESTE BIOLÓGICO EN TIEMPO Y FORMA TRAERÍA A LA

INSTITUCIÓN REPERCUSIONES EN LO ECONÓMICO Y EN LO SOCIAL Y LO MAS GRAVE A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

SON NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR LAS METAS DE COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA LA CANTIDAD DE 582 000 DOSIS DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA EN FRASCO MULTIDOSIS, Y SUS RESPECTIVAS JERINGAS DE 3ML, CON AGUJA DE 22X32 PARA SU APLICACIÓN Y CERTIFICADOS DE PERRO O GATO VACUNADO.

PROGRAMA/AIE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACCIÓN	PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD FÍSICA
ZOON	ZOON-ZOONOSIS	ZOONOSIS	DOSIS DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA	25301	F11418	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA DE VIRUS INACTIVADO CON POTENCIA DE 2 UI FRASCO MULTIDOSIS CADA DOSIS INCLUYE 060.550.1279 JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD DE 3ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUA CALIBRE 22G Y 32MM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESECHABLE PIEZA-F10974 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN PARA PERROS VACUNADOS CONTRA LA RABIA, FOLIADOS	FRASCO MULTIDOSIS	FASSA	582,000 DOSIS

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA (PARTIDA 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, CLAVE F11418), SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA 2019 POR UN MONTO DE \$8'402,625.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M, N), PRESUPUESTO QUE HA RATIFICADO LA DIRECCION DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES MEDIANTE MEMORANDUM No.04241 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES.

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD FÍSICA	GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA DE VIRUS INACTIVADO CON POTENCIA DE 2 UI FRASCO MULTIDOSIS CADA DOSIS INCLUYE 060.550.1279 JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD DE 3ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUA CALIBRE 22G Y 32MM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESECHABLE PIEZA-F10974 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN PARA PERROS VACUNADOS CONTRA LA RABIA, FOLIADOS	FRASCO MULTIDOSIS	582,000 DOSIS	\$288.75	\$433.60
SUBTOTAL			\$8'402,625.00	\$12'617,760.00
IVA			NO GENERA IVA	NO GENERA IVA
TOTAL			\$8'402,625.00	\$12'617,760.00

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR UN MONTO DE \$8'402,625.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M, N), NO GENERA IVA, MISMO QUE SE SUFRAGARÁN CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO FASSA 2019,, CON LA PARTIDA 25301 (MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS)

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DIRECTA DE 582 MIL DOSIS DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA, CON JERINGAS DE 3ML, CON AGUJA DE 22X32 Y COMPROBANTE DE VACUNACIÓN PARA SU APLICACIÓN Y CERTIFICADOS DE PERRO O GATO VACUNADO, CON EL PROVEEDOR GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE 8'402,625.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M, N), NO GENERA IVA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE MEMORANDUM 03848 , CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "FASSA 2019", PARTIDA 25301, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

IV.03 LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No.0628 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, LA COMPRA DEL REACTIVO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE CARGA VIRAL DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), CON NÚMERO DE PARTIDA 25101 (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS).

DURANTE EL PERÍODO ABRIL 2017 – MARZO 2018 SE REALIZARON 1,622 CARGAS VIRALES, MISMA CANTIDAD DE TIENE PROGRAMADA Y CALENDARIZADA POR MES PARA EL PERÍODO ABRIL 2018 – MARZO 2019 EN BASE AL PADRÓN DE PACIENTES CON VIH SIDA EN EL ESTADO.

EL MONITOREAR A LOS PACIENTES UNA O DOS VECES AL AÑO PERMITE ADMINISTRAR LAS DOSIS ADECUADAS DE TRATAMIENTO, LO CUAL CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES, OPTIMIZAR LOS

ANTIRRETROVIRALES EN LA INSTITUCIÓN, Y CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA DE TRANSMISIÓN VERTICAL EN PACIENTES PEDIÁTRICOS MENORES A DIECIOCHO MESES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS.

PARA DISMINUIR EL RIESGO DE QUE LA INMUNIDAD DEL PACIENTE SE VEA COMPROMETIDA LO CUAL PUDIERA LLEVAR A LA MUERTE, SE REQUIERE ADMINISTRAR LOS ANTIRRETROVIRALES EN LA DOSIS ADECUADA, POR LO QUE SE HACE NECESARIO DETERMINAR LA CARGA VIRAL POR LABORATORIO.

EL NO REALIZAR EL MONITOREO VIROLÓGICO DE LOS PACIENTES LLEVARÍA A UN DESCONTROL EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, INCREMENTÁNDOSE LA DEMANDA DE ATENCIÓN MEDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE OBJETIVOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR DE FORMA EFICIENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE CARGA VIRAL, DE FORMA PERIÓDICA A LA POBLACIÓN VIH POSITIVA DEL ESTADO QUE PERMITA CONOCER DE FORMA OPORTUNA LAS CONCENTRACIONES DE VIRUS EN SANGRE, Y CON ELLA LAS DOSIS DE ANTIRRETROVIRALES A ADMINISTRARSE POR PACIENTE, DISMINUYENDO EL GASTO EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.

EL NO REALIZAR EL MONITOREO DE CARGA VIRAL PARA VIH POR FALTA DE REACTIVOS OCASIONARÍA:

- QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTE CON INFORMACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN EN DOSIS ADECUADA DE LOS ANTIRRETROVIRALES A LA POBLACIÓN VIH POSITIVA EN EL ESTADO, CON EL CONSECUENTE DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA.
- INCREMENTO EN LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
- INCREMENTO EN EL GASTO DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE SALUD Y HOSPITALES DE LA INSTITUCIÓN.
- USO INEFICIENTE DE LOS ANTIRRETROVIRALES
- INCAPACIDADES
- AUMENTO EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

POR LO QUE SE TENDRÍA UN GASTO PUBLICO INEFICIENTE QUE MARCHARÍA EN CONTRA DE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR PUEDE EVITARSE, SI SE MANTIENE ACTIVO EL MONITOREO DE CARGA VIRAL EN LA POBLACIÓN VIH POSITIVA EN EL ESTADO, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

CON EL KIT DE REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO HIV-1 REAL TIME M2000 SE HA OBSERVADO UNA CONCORDANCIA DENTRO DEL RANGO ACEPTABLE EN EL PANEL DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO (PEED) QUE APLICA EL INDRE, LO QUE REPRESENTA CONFIABILIDAD EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL LESP Y QUE A SU VEZ LE HA PERMITIDO POSICIONARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL DEL BOLETÍN CAMINANDO A LA EXCELENCIA

SE ANEXA INFORME DEL PEED, EN DONDE SE PUEDEN CORROBORAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN QUE APLICA EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS.

LA CONCORDANCIA, QUE SE HA TENIDO CON EL ÓRGANO RECTOR (INDRE), DEMUESTRA LA ALTA ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DEL REACTIVO HIV-1 REAL TIME M2000, A LA FECHA SE HAN TENIDO LECTURAS DE PARTÍCULAS VIRALES DENTRO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS (± 2 DESVIACIONES ESTÁNDAR) CON LO QUE SE LOGRÓ LIBERAR EL DIAGNÓSTICO DE CARGA VIRAL ANTE LA CITADA INSTITUCIÓN EL PROBAR OTRAS MARCAS TRAERÍA LA POSIBILIDAD DE OBTENER ALGÚN RESULTADO FUERA DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS LO QUE SIGNIFICARÍA MERMA POR REPROCESO, EMISIÓN DE RESULTADOS INCORRECTOS Y CON ELLO MAYORES GASTOS EN ATENCIÓN MÉDICA A LA INSTITUCIÓN.

PARTIDA	CLAVE	REACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
25101	F3270	KIT DE REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO HIV-1 REAL TIME M2000. INCLUYE CONSUMIBLES	EQUIPO CON 96 PRUEBAS	4

REQUERIDO PARA CUBRIR EL MES DE MARZO 2019.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EN PRÉSTAMO EL EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO M2000SP Y AMPLIFICACIÓN M2000RT, PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES, LOS CUALES DEBEN ESTAR FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DEL INSUMO OBJETO DEL PRESENTE PUNTO SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CENSIDA 2018 - 2019 POR UN MONTO DE \$ 770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N.), DE ACUERDO A OFICIO 3317 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES.

REACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA PROHLAB S A DE C V	MEDICA SILLER S A DE C V	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS DEL BAJIO S DE R L DE C V
KIT DE REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO HIV-1 REAL TIME M2000. INCLUYE CONSUMIBLES	EQUIPO CON 96 PRUEBAS	4	\$560,000.00	\$532,596.00	\$580,000.00
		IVA:	\$89,600.00	\$85,215.36	\$92,800.00
		TOTAL:	\$649,600.00	\$617,811.36	\$672,800.00

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA MEDICA SILLER S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR UN MONTO DE \$617,811.36 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 36/100 M, N), IVA INCLUIDO, MISMO QUE SE SUFRAGARÁN CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CENSIDA 2018-2019, CON LA PARTIDA 25101 (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS).

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DIRECTA DEL REACTIVO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE CARGA VIRAL DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), CON EL PROVEEDOR MEDICA SILLER S.A. DE C.V; POR LA CANTIDAD DE \$617,811.36 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 36/100 M, N), SOLICITADOS POR COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, MEDIANTE OFICIO 0628, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "CENSIDA 2018-2019", PARTIDA 25101, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

IV.04 LA COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.0628 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, LA COMPRA DEL REACTIVO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE CUANTIFICACIÓN DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS, CON NÚMERO DE PARTIDA 25101 (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS).

DURANTE EL PERIODO ABRIL 2017 – MARZO 2018 SE REALIZARON 1,404 PRUEBAS DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS, MISMO NÚMERO SE TIENE CONTEMPLADO PARA EL PERIODO ABRIL 2018 – MARZO 2019 PROGRAMADAS Y CALENDARIZADAS POR MES EN BASE AL PADRÓN DE PACIENTES CON VIH SIDA EN EL ESTADO.

EL MONITOREAR A LOS PACIENTES UNA O DOS VECES AL AÑO PERMITE CONOCER EL ESTADO INMUNOLÓGICO DEL PACIENTE, PARA SU CONTROL Y SEGUIMIENTO, LO CUAL CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES, OPTIMIZAR LOS TRATAMIENTOS EN LA INSTITUCIÓN Y MANTENER EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD EN LOS PACIENTES.

PARA DISMINUIR EL RIESGO DE QUE LA INMUNIDAD DEL PACIENTE SE VEA COMPROMETIDA LO CUAL PUDIERA LLEVAR A LA MUERTE, SE REQUIERE ADMINISTRAR LOS ANTIRRETROVIRALES EN LA DOSIS ADECUADA, Y REALIZAR PRUEBAS DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS POR LABORATORIO, PARA EL SEGUIMIENTO MÉDICO.

EL NO REALIZAR MONITOREO DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS A LOS PACIENTES LLEVARÍA A UN INCREMENTO EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, POR DETERIORO DE LA INMUNIDAD DE LOS PACIENTES Y CON ELLO MAYOR SUSCEPTIBILIDAD DEL ATAQUE DE ENFERMEDADES OPORTUNISTAS, CAUSANDO GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE OBJETIVOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR DE FORMA EFICIENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS DE FORMA PERIÓDICA A LA POBLACIÓN VIH POSITIVA DEL ESTADO, QUE PERMITA CONOCER DE FORMA OPORTUNA EL ESTADO INMUNOLÓGICO DE LOS PACIENTES ASÍ COMO LAS DOSIS DE ANTIRRETROVIRALES A ADMINISTRARSE, DISMINUYENDO EL GASTO EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.

EL NO REALIZAR EL MONITOREO DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS POR FALTA DE REACTIVOS OCASIONARÍA:

- QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTE CON INFORMACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS DEL ESTADO INMUNOLÓGICO DE LA POBLACIÓN VIH POSITIVA EN EL ESTADO, CON LA CONSECUENTE SUSCEPTIBILIDAD A LAS INFECCIONES Y DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA.
- INCREMENTO EN LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
- INCREMENTO EN EL GASTO DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE SALUD Y HOSPITALES DE LA INSTITUCIÓN.
- USO INEFICIENTE DE LOS ANTIRRETROVIRALES
- INCAPACIDADES
- AUMENTO EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

POR LO QUE SE TENDRÍA UN GASTO PÚBLICO INEFICIENTE QUE MARCHARÍA EN CONTRA DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

CON EL JUEGO DE REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS BD SE HA OBSERVADO UNA CONCORDANCIA DENTRO DEL RANGO ACEPTABLE (± 2 DESVIACIONES ESTÁNDAR) EN LOS PANELES DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO (PEED) QUE APLICA EL INDRE, LO QUE REPRESENTA CONFIABILIDAD EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL LESP Y QUE A SU VEZ LE HA PERMITIDO POSICIONARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL DEL BOLETÍN CAMINANDO A LA EXCELENCIA

SE ANEXA INFORME DEL PEED, EN DONDE SE PUEDEN CORROBORAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN QUE APLICA EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS.

LA CONCORDANCIA, QUE SE HA TENIDO CON EL ÓRGANO RECTOR (INDRE), DEMUESTRA LA ALTA ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DEL REACTIVO BD, A LA FECHA SE HAN TENIDO LECTURAS DE CÉLULAS DENTRO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS (± 2 DESVIACIONES ESTÁNDAR), CON LO QUE SE LOGRÓ LIBERAR LA CUENTA DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS ANTE LA CITADA INSTITUCIÓN, EL PROBAR OTRAS MARCAS TRAERÍA LA POSIBILIDAD DE OBTENER ALGÚN RESULTADO FUERA DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS LO QUE SIGNIFICARÍA MERMA POR REPROCESO, EMISIÓN DE RESULTADOS INCORRECTOS Y CON ELLO MAYORES GASTOS EN ATENCIÓN MÉDICA A LA INSTITUCIÓN.

PARTIDA	CLAVE	REACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
25101	F9309	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS BD.	EQUIPO CON 50 PRUEBAS, INCLUYE CONSUMIBLES	3

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR A PRÉSTAMO EL EQUIPO DE CITOMETRÍA DE FLUJO FACSCALIBUR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES, EL CUAL DEBE DE ESTAR FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DEL INSUMO, OBJETO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN SON CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CENSIDA 2018 - 2019 POR UN MONTO DE POR UN MONTO

DE \$ 770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 M.N.), DE ACUERDO A OFICIO 3317 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES.

REACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA PROHLAB S.A. DE C.V.	MEDICA SILLER S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V.
JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS BD.	EQUIPO CON 50 PRUEBAS, INCLUYE CONSUMIBLES	3	\$120,000.00	\$108,000.00	\$119,700.00
		IVA:	\$19,200.00	\$17,280.00	\$19,152.00
		TOTAL:	\$139,200.00	\$125,280.00	\$138,852.00

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA MEDICA SILLER S.A. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR UN MONTO DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M, N), IVA INCLUIDO, MISMOS QUE SE SUFRAGARÁN CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CENSIDA 2018-2019, CON LA PARTIDA 25101 (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS).

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DIRECTA DEL REACTIVO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE CUANTIFICACIÓN DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS, CON EL PROVEEDOR MEDICA SILLER S.A. DE C.V; POR LA CANTIDAD DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M, N), IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, MEDIANTE OFICIO 0628, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "CENSIDA 2018-2019", PARTIDA 25101, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

IV.05: LA DIRECCIÓN EN DE ATENCIÓN MÉDICA, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORÁNDUM No.03847 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019, LA COMPRA DE ADULTICIDAS PARA TRATAMIENTOS ESPACIALES ULTRABAJO VOLUMEN EN EXTERIORES CON EQUIPOS PESADOS Y TERMICOS, ADULTICIDAS PARA ROCIADO EN INTERIORES Y LARVICIDAS, INSUMOS ENLISTADOS EN EL POA 2019, CON NÚMERO DE PARTIDA 25201 (PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES).

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SAN LUIS POTOSÍ LOGRADO INCREMENTADO LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA ANTICIPATORIA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE OVITRAMPAS EN LOCALIDADES DE RIESGO ASÍ COMO LA VIGILANCIA ENTOMOVIROLOGICA, ESTO REPRESENTA UNA PREVENCIÓN DE NO PADECER BROTES DE ARBOVIROSIOS EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN REPRESENTA UN MAYOR NÚMERO DE INTERVENCIONES EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL CONTRA AEDES AEGYPTI, TANTO EN SUS FASES INMADURAS COMO EN EL IMAGO. ACTIVIDADES COMO EL CONTROL LARVARIO Y LA NEBULIZACIÓN ULTRABAJO VOLUMEN Y/O TÉRMICA PARA LA REDUCCIÓN DE LOS MOSQUITOS SON FUNDAMENTALES PARA SU MANEJO INTEGRAL, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON LOS INSECTICIDAS PERTINENTES.

AÑOS	NO. DE OVITRAMPAS
2010	3500
2011	3500

2012	3500
2013	6788
2014	6788
2015	7248
2016	7248
2017	7248
2018	7248

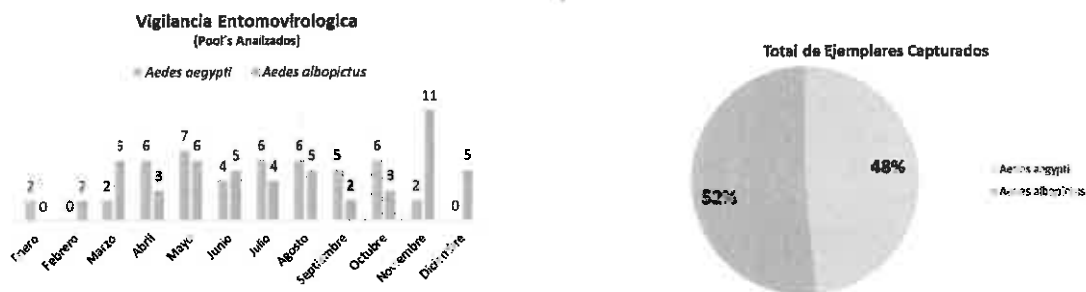
FUENTE: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE E.T.V.

ACTUALMENTE SAN LUIS POTOSÍ CUENTA CON 7392 OVITRAMPAS COLOCADAS EN 2284 MANZANAS DE 35 MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LAS SIETE JURISDICIONES SANITARIAS DEL ESTADO. ESTO NOS HA PERMITIDO LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS EN EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS EN EL ESTADO.



FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE VECTORES

ASIMISMO EL ESTADO CUENTA CON LA VIGILANCIA ENTOMOVIROLÓGICA, LA CUAL SE LLEVA A CABO EN FORMA PERMANENTE EN VEINTE MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE Y EN FORMA EXTRAORDINARIA DEPENDIENDO DE LA PRESENCIA DEL VECTOR. ESTA VIGILANCIA SE REALIZA EN FORMA MENSUAL Y DURANTE EL 2018 SE CAPTURARON UN TOTAL DE 119 POOLS CON 1262 EJEMPLARES DE MOSQUITOS EN BÚSQUEDA INTRADOMICILIARIA, SIENDO EL 48% DE LA ESPECIE AE. AEGYPTI Y EL RESTO DE AEDES ALBOPICTUS, ÉSTE ÚLTIMA ESPECIE ES UN VECTOR SECUNDARIO DE LAS ARBOVIROSIS POR LO QUE ACRECENTA EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES.



FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE VECTORES

ANTE EL BROTE DE DENGUE PRESENTADO DURANTE EL AÑO 2018 EN LA ZONA DE LA HUASTECA Y ZONA MEDIA Y CON LA PRESENCIA ACTUAL DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI EN LAS LOCALIDADES DE RIESGO ES NECESARIO

REALIZAR MEDIDAS ANTICIPATORIAS PARA EVITAR POBLACIONES ALTAS DEL VECTOR Y EVITAR ASÍ BROTES EXPLOSIVOS DE DENGUE Y OTRAS POSIBLES ARBOVIROSIS. DEBE DE LLAMAR LA ATENCIÓN QUE DURANTE EL 2018 SE PRESENTARON 30 CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE EN LA ZONA MEDIA DEL ESTADO (MATEHUALA CON 18, GUADALCAZAR CON 8 Y VANEGAS CON 4). DURANTE EL 2019, AL CORTE DEL DÍA 8 DE FEBRERO SE HAN CONFIRMADO 18 CASOS DE DENGUE (2 DENGUES CON SIGNOS DE ALARMA Y 16 DENGUES NO GRAVES); ESTO NOS PERMITE OBSERVAR QUE EL MOSQUITO VECTOR DE ESTA ENFERMEDAD SE HA ADAPTADO A OTRAS LATITUDES Y TEMPORALIDADES DURANTE EL AÑO, POR LO QUE LAS ACCIONES DE CONTROL CONTRA SUS POBLACIONES DEBEN SER MÁS EXTENSAS PARA EVITAR BROTES EXPLOSIVOS YA QUE LA BOLSA DE SUSCEPTIBLES EN LA REGIÓN ES MAYOR.

TAMBIÉN SE DEBE COMENTAR QUE EN REFERENCIA AL INFORME DE ADQUISICIONES RESPECTO A LA COMPRA DE ESTOS ARTÍCULOS ES APLICABLE Y CUMPLE TODA VEZ QUE EXISTE UN PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL PAÍS PARA LA VENTA DE ESTOS INSECTICIDAS (MALATIÓN 40%, PROPOXUR 70% DE CODEQUIM S.A. DE C.V Y SPINOSAD 7.48%, CLORPIRIFÓS-ETIL 13.624%.DE PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MEXICO S.A. DE C.V.

**Casos Probables y Confirmados de Dengue, México, SE
01-01-2018**

ESTADOS	CASOS PROBABLES DE DENGUE	CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE	TASA*
Aguascalientes	1,135	162	14.30
Baja California	1,090	2,040	18.71
Baja California Sur	2,828	1,418	50.17
Bahia de los Rios	401	100	24.94
Belize	2,596	3,600	138.29
Bolivia	2,176	1,200	55.15
Bolivia Occidental	1,830	1,000	54.64
Bolivia Oriental	346	200	57.80
Bolivia Sur	1,000	100	10.00
Bolivia Occidental y Oriental	1,480	1,000	67.57
Bolivia Sur Occidental	240	200	83.33
Bolivia Sur Oriental	280	200	71.43
Bolivia Occidental y Sur Occidental	1,190	800	67.23
Bolivia Sur y Sur Oriental	590	400	67.80
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur	1,400	1,000	71.43
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental	1,400	1,000	71.43
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur Occidental y Sur	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur	1,100	800	72.73
Bolivia Occidental y Sur Occidental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur Occidental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur y Sur Oriental y Sur	1,100	800	72.73
TOTAL	18,979	17,668	93.08

FUENTE: DGE

CON EL PROPÓSITO DE OFRECER A LA POBLACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ UNA MAYOR PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN A PRESENTAR POSIBLES BROTES DE ARBOVIROSIS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE OFERTAN LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA DISMINUCIÓN EN LAS POBLACIONES DE HEMBRAS MULTÍPARAS LAS CUALES INCREMENTAN EL RIESGO EN LOS HABITANTES DE PRESENTAR ENFERMEDADES:

1. TRATAMIENTOS CON LARVICIDAS (QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y MISCELÁNEOS) EN CAMPAÑAS DE CONTROL LARVARIO INTRADOMICILIARIAS.
2. ROCIADO EN INTERIORES DE LAS VIVIENDAS (INSECTICIDAS CON ACCIÓN RESIDUAL) MEDIANTE TÉCNICAS INTRADOMICILIARES Y PERIDOMICILIARES.
3. TRATAMIENTOS ESPACIALES ULTRABAJO VOLUMEN (UBV) EN EXTERIORES CON EQUIPOS PESADOS.
4. TRATAMIENTOS ESPACIALES ULTRABAJO VOLUMEN (UBV) EN EXTERIORES CON EQUIPOS TÉRMICOS EN DONDE NO HAYA ACCESO A VEHÍCULOS.

EL LOGRO QUE SE OBTENDRÁ CON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSECTICIDAS ES EL DE REALIZAR ESTAS ESTRATEGIAS Y LOGRAR APLICACIONES DEL LARVICIDA EN 67,200 VIVIENDAS, EL ROCIADO INTRA Y PERIDOMICILIAR EN 6,384 VIVIENDAS EN DONDE SE LOCALICEN CASOS PROBABLES DE ARBOVIROSIS Y

TRATAMIENTOS ESPACIALES UBV CON EQUIPO PESADO Y TÉRMICO EN 16,098 HECTÁREAS, MISMAS QUE SE TRABAJARÁN EN LAS SIETE JURISDICCIONES SANITARIAS EXISTENTES EN EL ESTADO.

EL NO CONTAR CON LOS INSECTICIDAS NECESARIOS PONE EN GRAVE RIESGO A LA POBLACIÓN DEL ESTADO A PRESENTAR BROTES IMPORTANTES DE ARBOVIROSIS COMO LO SON EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA YA QUE NO SE PODRÁ ASEGURAR LA REDUCCIÓN DE HEMBRAS MULTÍPARAS DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI EL CUAL ES EL PRINCIPAL VECTOR DE ESTAS ENFERMEDADES. EL ÉXITO DEL PROGRAMA SE FUNDAMENTA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL VECTOR COMO LO SON EL CONTROL EN SU FASE LARVARIA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LARVICIDAS EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS ÁREAS DE RIESGO, EL CONTROL DE LA FASE ADULTA CON LOS ROCIADOS EN INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOS TRATAMIENTOS ESPACIALES ULTRABAJO VOLUMEN (UBV) EN EXTERIORES CON EQUIPOS PESADOS Y TÉRMICOS. ESTAS ESTRATEGIAS SON IMPORTANTES PARA LA REDUCCIÓN EN LAS OVIPOSTURAS DE LAS HEMBRAS DE AE. AEGYPTI, REDUCIENDO CON ESTO EL NÚMERO DE HUEVOS DE LA ESPECIE Y CON ESTO EL RIESGO EN LA TRANSMISIÓN DE LAS ARBOVIROSIS.

ES NECESARIO HACER MENCIÓN QUE, DE NO LLEVARSE A CABO LA ADQUISICIÓN DEL INSUMO OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EXISTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR TRASTORNOS GRAVES A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES AL MOMENTO DE HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DE DAÑO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EXPUESTA.

LA ADQUISICIÓN DE ADULTICIDA PARA ROCIADOS ESPACIALES ULTRA BAJO VOLUMEN Y TERMONEBULIZACIÓN, ADULTICIDA PARA ROCIADO DE INTERIORES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS CON ACCIÓN RESIDUAL ASÍ COMO LARVICIDA PARA TRATAMIENTOS INTRADOMICILIARES.

NO	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	F3339	MALATIÓN AL 40%	BIDÓN C/ 20 LTS	191	BIDÓN
2	F15	CLORPIRIFOS-ETIL AL 13.62%	TAMBO C/ 208 LTS	27	TAMBO
3	F 13075	PROPOXUR 70%	CUÑETE CON 32 SOBRES CON 143 GRAMOS C/UNO	54	CUÑETE
4	F 13075	SPINOSAD 7.48%	CAJA C/ 4000 TABLETAS	38	CAJA

LOS RECURSOS CON LOS QUE SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE LOS ADULTICIDAS PARA TRATAMIENTOS ESPACIALES ULTRA BAJO VOLUMEN EN EXTERIORES CON EQUIPOS PESADOS Y TÉRMICOS, PARTIDA 25201 (PLAGUICIDAS), CLAVES F15, F13075, F13076 Y F3339, OBJETO DEL PRESENTE PUNTO, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA 2019, POR UN MONTO DE \$10'389'315.28 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M. N.), PRESUPUESTO QUE HA RATIFICADO LA DIRECCION DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES MEDIANTE MEMORANDUM NO.03266 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019.

SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE REFERENCIA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25201, POR MONTOS DE:

1. MALATIÓN 40%, EMULSIÓN EN AGUA PARA TRATAMIENTOS ESPACIALES.- \$ 3'877,300.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

2. CLORPIRIFOS- ETIL 13.62%, SOLUCIÓN OLEOSA PARA TRATAMIENTOS ESPACIALES.- \$ 4'102,865.73 (CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.).
3. PROPOXUR 70%, POLVO HUMECTABLE PARA ROCIADO EN INTERIORES.- \$ 1'177,893.90 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.).
4. SPINOSAD 7.48%, TABLETAS PARA TRATAMIENTOS INTRADOMICILIARIOS.- \$ 1'230,795.68 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.).

POR LO ANTERIOR SE PRESENTAN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOSSIGUIENTES PROVEEDORES EXCLUSIVOS:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CODEQUIM S.A. DE C.V.	PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MEXICO S.A. DE C.V.
MALATIÓN AL 40%	BIDÓN C/ 20 LTS	191	BIDÓN	\$3'877,300.00	
CLORPIRIFOS-ETIL AL 13.62%	TAMBO C/ 208 LTS	27	TAMBO		\$3'870,628.04
PROPOXUR 70%	CUÑETE CON 32 SOBRES CON 143 GRAMOS C/UNO	54	CUÑETE	\$1'177,893.84	
SPINOSAD 7.48%	CAJA C/ 4000 TABLETAS	38	CAJA		\$1'230,795.68
TOTAL:				\$5'055,193.84	\$5'333,661.40

POR LO CUAL SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE ESE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN SUPRA LÍNEAS, CON LOS DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS, CODEQUIM S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$5'055,193.84 (CINCO MILLONES DE CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) IEPS E IVA INCLUIDO Y PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MÉXICO S. A. DE C.V, POR UN MONTO DE \$5'333,661.40 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 40/100 M. N.) IEPS E IVA INCLUIDO.

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DIRECTA DE ADULTICIDAS PARA TRATAMIENTOS ESPACIALES ULTRABAJO VOLUMEN EN EXTERIORES CON EQUIPOS PESADOS Y TERMICOS, ADULTICIDAS PARA ROCIADO EN INTERIORES Y LARVICIDAS; AL PROVEEDOR , CODEQUIM S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE 5'055,193.84 (CINCO MILLONES DE CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) IEPS E IVA INCLUIDO Y PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MÉXICO S. A. DE C.V, POR UN MONTO DE \$5'333,661.40 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 40/100 M. N.) IEPS E IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA, MEDIANTE EL MEMORANDUM 03847, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO "FASSA 2019" LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

V. CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS 00:00 HORAS

DEL DÍA MES Y AÑO DE SU REANUDACIÓN.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

VI. FIRMA DE ACTA

Presidente Ejecutivo Director de Administración
C. P. Antonio Alberto Hernández Hernández

Secretario Ejecutivo Subdirector de Asuntos Jurídicos
Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno

Vocales:

Comisionado Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios
M.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta.

Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales
Dra. María de Lourdes Saldívar Olague

Director de Atención Médica
Dr. Juan Jesús Martínez López

Director de Salud Pública
Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera

Subdirección Operativa

Jefe del Departamento de Adquisiciones
C. P. Emilio Vázquez Almendarez.

Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública
MSP. Raúl Cárdenas Flores

Asesor:

Titular del Órgano Interno de Control
L. A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras.